

Cap.10. LA DISERTACIÓN REDACTADA

Este capítulo está dedicado a la redacción de la disertación filosófica: en primer lugar, al examen de la introducción, de su naturaleza, de sus funciones y de algunos procedimientos útiles para su elaboración; luego al estudio de la discusión (con las argumentaciones, ejemplos, etc.) y de la conclusión, que tiene como cometido clausurar el debate que ha tenido lugar. Finalmente, este capítulo se consagra a la enumeración de algunas reglas fundamentales relativas a la redacción y a la expresión.

1. RECORDATORIO DE LAS REGLAS

El trabajo preliminar nos ha proporcionados unos sólidos cimientos que nos van a permitir redactar la disertación navegando guiados por una brújula que señala una dirección segura, lejos de los avatares del azar. No sólo sabemos cuáles son el problema y el asunto en juego, sino también cómo deberá ir surgiendo la trayectoria del pensamiento.

Se trata ahora de presentar la disertación final como se la encontrará el lector y, por consiguiente, reintegrar progresivamente los elementos adquiridos durante el ejercicio de preparación para llegar a un resultado coherente, a un desarrollo conforme a las reglas enunciadas por Pascal en Del arte de persuadir. Toda la argumentación, desde la introducción a la conclusión, va a verse sustentada por dichas reglas.

Las reglas de Pascal

Reglas necesarias para las definiciones:

No admitir ningún término que sea algo oscuro o equívoco sin definirlo.

No emplear en las definiciones más que términos perfectamente conocidos o ya explicados.

Reglas necesarias para los axiomas:

No exigir en los axiomas más que cosas evidentes.

Reglas necesarias para las demostraciones:

Hay que probar todas las proposiciones empleando para ello únicamente axiomas por sí mismos muy evidentes o proposiciones ya demostradas o aceptadas. No abusar nunca de la equivocidad de los términos, dejando de sustituir mentalmente las definiciones que los restringen o explican

Éstas son las (...) reglas que constituyen todo lo necesario para hacer las pruebas convincentes...

(Pascal)

2. REDACCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN

LA EXIGENCIA DE TODOS LOS TRIBUNALES: SABER INTRODUCIR

Los tribunales examinadores suelen preocuparse por la ausencia de comprensión de la función introductoria que se manifiesta en tantos ejercicios.

(...)

Lo que lamentan los examinadores es la tan extendida tendencia a dar por conocido el tema, luego a derivar rápidamente hacia una cuestión lejanamente relacionada con la pregunta inicial, constituyendo el conjunto de esta trayectoria un desconocimiento radical de la función introductoria.

Pero, antes de explicitar positivamente el sentido mismo del proceder introductorio, resultará útil examinar los peligros que deben evitarse.

PELIGROS DIVERSOS

La ausencia de introducción. Como es evidente, el primer peligro que se corre es prescindir del texto preliminar que supone la introducción: algunos estudiantes empiezan a las braas, sin preámbulo alguno; van directamente a la discusión organizada, sin cuestionar el tema. Esta aproximación constituye un grave error, denotando una clase de pensamiento demasiado brutal, que descuida los matices, ajeno a la verdadera idea de problematización que debe aparecer desde la introducción. Esta última no es gratuita en absoluto.

En efecto, en el discurso, en la existencia en general, todo dato debe ser justificado. Nada se impone como tal.

“No elaborar una introducción es transgredir todas las reglas del juego, retóricas, filosóficas, humanas... La ausencia de introducción ¿no estaría denotando una carencia de “saber-vivir” en el más amplio sentido de la expresión?” (J.Russ. *Los métodos en filosofía*, p.147).

La introducción-paráfrasis. Introducir el tema no es en absoluto repetirlo, parafrasearlo, reemplazando con más o menos destreza un término por otro (afín). Esta aproximación, frecuente en los exámenes, es del tipo repetitivo o redundante: el examinando no aporta novedad alguna, ningún desplazamiento de perspectiva, ninguna trayectoria de investigación. No entra en el tema, ya que no se esboza ningún itinerario. Este proceder estático, que no anuncia ni el problema, ni la problemática ni la estrategia es antifilosófico.

La introducción demasiado general o que vale para todo. Al lado de las redundancias, sobre el proceder introductorio planea

ciertamente la amenaza de los clichés y las generalidades: no sabiendo cómo introducir, el estudiante, sin llegar verdaderamente a repetir el tema, prescinde de la introducción en su especificidad y “pega” al enunciado truismos y generalidades del tipo: “el interés universal de la cuestión planteada”. Estas banalidades, por muy extendidas que estén, son ajenas a la función introductoria, siendo prueba de su total desconocimiento.

El enfoque irónico desarticula el tema, lo desmonta, subraya sus aspectos absurdos. El examinando se prepara para desalojar, en cierto modo, un tema imposible: ¡enunciado intratable! Esta dimensión lúdica e irónica no es en absoluto deseable y mucho menos en el ejercicio escrito que en el oral, donde el examinando puede adaptarme más a su auditorio.

La aproximación lenta e interminable. ¡No hay que aburrir al corrector con desarrollos verbosos que no acaban nunca! La regla de oro de la introducción: debe ser bastante breve. El análisis interminable de los conceptos no constituye una introducción. Este tipo de error presupone una falta de comprensión de las reglas elementales de la retórica. Al tiempo que desempeña una función problemática, la introducción debe ganarse la atención del lector.

La respuesta enunciada de antemano. Comparables a una novela policíaca que daría la clave del enigma desde sus primeras páginas, algunas introducciones, con toda su buena voluntad, ofrecen desde el comienzo la solución del problema ¿Esta aproximación va también en contra de toda retórica diestra e inteligente! La introducción está destinada a realizar un cuestionamiento y a formular el “problema-aporía”, no a anticipar los resultados ulteriores de la discusión. Disponer la búsqueda, dejar abierta la atención del corrector, preparar una vía de reflexión sin cerrarla: todas estas exigencias nos llevan a rechazar la idea de una formulación anticipada de respuesta. ¿Pero, realmente, qué es introducir?

NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN

La introducción, anuncio de un desarrollo futuro. Introducir es, en el sentido literal del término, hacer entrar (del latín, intro, dentro y ducere, conducir) en un lugar y, por consiguiente, en lo “no-conocido” y lo enigmático que contiene el tema (secretamente), en el cuestionamiento y la problemática vinculados a éste de forma implícita.

Introducir es, pues, hacer que brote lo que no está formulado en la pregunta inicial; una introducción designa, como vemos, la “entrada en la materia”, un texto preliminar que cumple una función pedagógica, retórica y filosófica muy precisa. Es posible hacer aquí una analogía con el ámbito de la música: en el preludeo o en la obertura de una ópera aparece ya el drama futuro (por ejemplo en los acordes solemnes de la obertura de Don Giovanni).

La introducción, momento decisivo, anuncia y esboza la trayectoria de la obra, realizando un primer desvelamiento. ¿Pero, qué anuncia exactamente?

Una entrada en la interrogación propiamente filosófica. Lejos de corresponder a un artificio verbal o a generalidades, la introducción permite acceder al enunciado como objeto de reflexión filosófica. Hace pasar, de modo evidente, los datos brutos del tema a la interrogación filosófica en cuanto tal.

Este tránsito hacia lo “filosófico”, hacia lo “problemático”, supone todo el trabajo preparatorio inicial: la introducción condensa, en un rápido esbozo de estrategia dinámica, la tarea preparatoria, aportando de este modo el reflejo conceptual del análisis realizado para elaborar y dar forma al tema.

Función problemática de la introducción. Fruto del trabajo preliminar inicial, la introducción enuncia con claridad y distintamente el sentido del enunciado del tema, tras haber transformado los términos del enunciado en conceptos.

Determina los vínculos conceptuales, centrándose en las relaciones de los términos o conceptos entre sí.

Plantea el problema a partir del cuestionamiento inicial, del conjunto organizado de preguntas.

La introducción debe, por tanto, ser eminentemente problemática: su función propia es la de plantear el problema inherente a la disertación.

Finalmente, hará aparecer el asunto filosófico que está en juego: la ganancia especulativa o práctica vinculada a ciertos enunciados, estrategias o temas.

Función “aporética” de la introducción. Planteando y suscitando el problema de modo interrogativo –incluso cuando el enunciado no tiene esta forma-, la introducción representa un ejercicio cuestionador y hasta aporético: puede, en algunos casos, subrayar las dificultades u obstáculos que, provisionalmente, bloquean el camino del análisis.

En la medida en que el problema y la aporía se confunden, la enumeración de los obstáculos o dificultades de búsqueda puede aparecer como constitutiva de la introducción.

La introducción, esbozo de futuros estudios del pensamiento. La introducción, rechazando escrupulosamente cualquier respuesta anticipada, puede enunciar, sin rigidez y dinámicamente, el planteamiento futuro del ejercicio.

¿Por qué esta indicación? En ocasiones, algunos desarrollos opacos u oscuros dejan al corrector sumido en la confusión. El enunciado del planteamiento futuro aleja ciertos equívocos y proporciona un hilo de Ariadna al lector confuso.

Es preciso, además, ceñirse a presentar los estadios futuros del pensamiento y las vías de investigación, las direcciones y puntos de referencia sin explicitar un contenido, lo que echaría por tierra el vivo discurrir del ejercicio.

En resumidas cuentas, el enunciado del planteamiento debe manifestarse como la expresión clara y sucinta de la estrategia y de la progresión ulteriores.

ProcesosIntrodutoriosPosiblesRuss

ALGUNOS PROCESOS INTRODUTORIOS POSIBLES

...

BALANCE SOBRE LA INTRODUCCIÓN, MOMENTO CRUCIAL DE LA DISERTACIÓN

La introducción está destinada a concentrar la atención en un problema, después de haber elucidado la comprensión del sentido de los términos y de haber procedido a una verdadera delimitación de los conceptos.

Introducir no consiste, pues, ni en presentar artificialmente el tema, ni en repetirlo, sino en someterlo a una interrogación fundamental, sin perderse jamás en un acopio de preguntas desordenadas, que pondría en tela de juicio la futura estrategia que regirá la disertación.

La introducción, relativamente corta, bien expresada, concisa, precisa y viva, saca a la luz la “cuestión de la cuestión”, evidenciada por el trabajo preliminar anteriormente propuesto, así como aquello que pone en juego el enunciado y, sobre todo, el problema.

Una introducción ha de ser necesariamente densa, incluso debiendo responder a una exigencia de brevedad. En efecto, todos los tribunales subrayan la necesidad de explicitar, en la introducción, el análisis conceptual y la problemática.

3. LA DISCUSIÓN O DESARROLLO

LO QUE HACE SURGIR LA DISCUSIÓN

Equivale a una progresión ordenada y rigurosa. Todos los tribunales examinadores insisten en la necesidad de mostrarse rigurosos. Por ello, hay que escapar en el curso del desarrollo, tanto a la simple asociación de ideas (éste o aquel término o idea evocan aquel otro), como a las asimilaciones apresuradas o a las determinaciones conceptuales sumarias. La regla del juego, en este ámbito, es avanzar con orden, sin proceder nunca a efectuar amalgamas conceptuales ni deslizamientos mal controlados de un concepto a otro.

La progresión ordenada es, por tanto, conceptual: ésa es su esencia, que ningún examinando podrá disimular, y que vamos a subrayar de inmediato.

Transmuta los términos en conceptos que clarificará progresivamente. Éste es el secreto de toda disertación filosófica. El análisis parte de los términos, que trasmutará en conceptos delimitados, precisos, enriquecidos. Estos conceptos no podrían ser considerados por sí mismos de forma rígida y dogmática. En el transcurso de la discusión, se los someterá a un nuevo esclarecimiento que revelará nuevos matices y facetas. ¿Qué una disertación trata sobre el poder? Éste último no es unívoco: siendo un fenómeno político, desborda esta esfera y puede analizarse como una estrategia, un juego complejo, etc. En suma, en la discusión filosófica no hay “grandes conceptos”. Los conceptos deben hacerse desenvueltos, móviles, flexibles. En lugar de proceder mediante “macroconceptos” masivos, el estudiante debe, precisamente, afinar los conceptos, ver en ellos sutiles parcelas aguzadas y móviles.

Aunque el concepto designe una herramienta objetiva, la discusión no debe por ello convertirse en algo impersonal.

Organiza una reflexión personal. Una de las preocupaciones principales en la condición de la distinción filosófica es adoptar una

posición ante el tema. Ver lo que está en juego, tanto si se acepta lo que dice el autor o las doctrinas como si no lo aceptamos. No es una cuestión de memoria y repetición, sino más bien de invención y creación.

Una disertación filosófica representa, en efecto, el discurso de alguien, un enunciado o un individuo reflexiona sobre ésta o aquella cuestión: debe seguir siendo él mismo y sostener, evidentemente controlando la situación, una reflexión personal que sólo le pertenezca a él. Su texto debe ser suyo y aparecer como un “acceso a la palabra” ¿Hay que utilizar a Platón, Kant o Hegel? Ciertamente, pero integrándolos en el seno de un desarrollo libre y personal, de un proyecto filosófico que se ejerce sin un apoyo magistral, propiamente hablando.

Seremos menos radicales si defendemos sólo algunas tesis de cierto autor y otras no. No se trata de transformar la discusión en una confesión, sino de saber hacer referencia al yo como portador de universalidad y de sentido. La persona implicada en el discurso organizado de la disertación desborda infinitamente cualquier individualidad limitada.

Tiene como fin determinar el problema planteado en la introducción.

La disertación, como acceso a la palabra de un sujeto, pasa libremente del enunciado inicial al problema formulado con todo rigor e intenta aportar a este último una solución no dogmática. Como señala un tribunal examinador, “los correctores no esperan que se resuelva un problema filosófico, sino que quede determinado”.

La discusión tiene como fin determinar el problema en toda su profundidad, no anular las dificultades de dicha cuestión o problema.

En resumidas cuentas, el desarrollo, lejos de ser el arte de zafarse reduciendo los problemas a dificultades ilusorias, designa un método de determinación y de enriquecimiento progresivo. Todo corrector admite las incertidumbres o el inacabamiento de un análisis si se asumen como tales.

CÓMO RESULTA PRODUCTIVA LA DISCUSIÓN

La discusión utiliza el planteamiento como esqueleto dinámico del proceso. Sobre esta estructura y este esquema reflexivo viene a “posarse” el contenido de la discusión, que desarrolla las estrategias del planteamiento utilizando diferentes procedimientos: demostraciones, argumentaciones, explicitaciones de conceptos y ejemplos.

Las demostraciones. La demostración designa, en sentido estricto, la operación mental que **establece** la verdad de una proposición deductivamente, enlazándola, mediante un vínculo de necesidad, con otras proposiciones evidentes o ya demostradas.

La utilización de esta arma no siempre es posible: en la demostración en cuanto tal (como en las matemáticas), los signos están, en efecto, desprovistos de cualquier equivocidad y las reglas se hallan explicitadas en el seno de sistemas formalizados. La discusión filosófica no podría ajustarse completamente a la forma demostrativa: mientras que el geómetra demuestra siempre según un modelo a priori, el filósofo, aunque se esfuerce en establecer deductivamente ciertos enunciados, recurre igualmente a la argumentación. La deducción formalmente correcta se puesta inseparable, en filosofía, de la argumentación.

Antes de llegar al núcleo de la argumentación, veamos algunos ejemplos de procedimientos demostrativos. La perspectiva demostrativa aparece claramente definida por Aristóteles al comienzo de los Analíticos Primeros: “El silogismo es un discurso en el que habiéndose establecido algunas cosas, otra diferente viene a resultar de modo necesario a partir del solo hecho de estos datos”. El silogismo forma parte, pues, de los procedimientos demostrativos y de la “ciencia demostrativa” de la que nos habla Aristóteles. Del mismo modo, se podrían estudiar los esquemas que están en funcionamiento en la *Ética*: están inspirados en la deducción matemática (cf. nuestro análisis de este enfoque, pp96-97).

Las argumentaciones. Aquí no se trata de deducir las consecuencias a partir de las premisas, sino de “provocar o acrecentar la adhesión de un auditorio a la tesis que se le proponen para su asentimiento” (Perelman).

La argumentación se distingue, pues, profundamente de una demostración formalmente correcta y constituye, en cuanto tal, una de las herramientas de la discusión. Sin embargo, distinguir la argumentación de la demostración a priori no significa en absoluto reducir la primera a un juego. Toda argumentación debe referirse a una prueba, es decir, a un proceso intelectual que establezca la verdad de la aserción.

En otros términos, la argumentación debe ser probatoria, lo que muchos estudiantes olvidan en el camino: ¿sus argumentos se niegan como tales y no siempre son verdaderos argumentos!

Quedémonos aquí con algunos de los principales errores que pueden perjudicar a la rigurosa tarea de la argumentación:

- Referirse a un autor cuya doctrina se considera normativa de la verdad. Este célebre argumento tiene un nombre, “argumento de autoridad”, y recurrir a él no tiene nada de filosófico. Por ejemplo, se está tratando de la esencia de la conciencia, concebida como sustancia pensante, entendimiento, razón, etc. y se hace una referencia, de forma dogmática, a las Meditaciones de Descartes.
- No situarse en el centro de la problemática de una doctrina o de una tesis para criticarlas, ¡como si el solo enunciado de la propia tesis constituyese un auténtico cuestionamiento de la doctrina adversa!

Por ejemplo, se está intentando criticar la teoría intelectualista de la percepción (Lagneau, Alain, etc.) Desde luego, no será enunciado la propia doctrina (fenomenológica o cualquier otra) como se pondrá en entredicho esta tesis, sino criticándola desde su interior mismo.

- Enunciar sin justificar, dogmáticamente, sin ni siquiera referirse a una prueba. Este procedimiento no filosófico es frecuente en los ejercicios filosóficos.
- Partir de premisas insuficientemente clarificadas; caer en peticiones de principio.
- Confundir los ejemplos con la argumentación. Ningún ejemplo constituye una prueba.
- Practicar un hermetismo o un esoterismo que perjudique al cuidado de la argumentación, como si se hablara entre “iniciados”: un exceso de hermetismo constituye un obstáculo para la comunicación que debe presuponerse en toda argumentación; incluso llega a matar a esta última, considerada como un discurso persuasivo que se dirige al otro.
- Practicar una abstracción total: el pensamiento cae entonces en el vacío y la argumentación se derrumba. Se trata de un procedimiento muy extendido entre los estudiantes.

La argumentación –serie de consideraciones aportadas para establecer una tesis o refutarla- debe ser probatoria: aunque a priori se distingue de la demostración, reclama un conjunto de pruebas y de procedimientos, si no necesarios, cuando menos verosímiles y probables.

Llevada de este modo, la argumentación constituye una de las herramientas básicas de la discusión. Aunque el vínculo lógico no sea coercitivo y la conclusión no resulte “invencible”, dicho vínculo lógico debe tener suficiente poder ilativo.

Las explicitaciones de conceptos. El empleo de cualquier término ambiguo debe dar lugar a una explicación detallada. Al explicitar todos sus materiales conceptuales, al afinarlos, ajustándolos, el estudiante enriquece, con toda seguridad su discusión filosófica.

La explicitación conceptual, conducida sin equívocos ni ambigüedades, es una parte integrante de toda discusión filosófica seria. Todo término básico requiere una explicación. ¿Cómo emplear el término “fenomenología” o el de “trascendental” sin explicitarlos? Decir clara y directamente cuál

es el contenido semántico preciso que vehiculan los términos o los conceptos es uno de los útiles esenciales para el trabajo de la disertación filosófica.

Pero el exceso de abstracción puede perjudicar al cuidado y a la tarea de la argumentación. Para llegar a apoderarse completamente del espíritu del lector, será preciso también actuar sobre su sensibilidad y su imaginación con la ayuda de ejemplos bien escogidos y no demasiado numerosos.

Los ejemplos, recomendaciones de los tribunales examinadores. No hay que confundir el ejemplo con la argumentación; este enunciado aparece como leitmotiv en los diferentes informes realizados tras los exámenes, como por ejemplo éste: “En demasiados ejercicios se da una confusión entre argumentación e ilustración: un ejemplo, una cita, una representación, por pertinentes y necesarios que sean, siguen siendo ineficaces si se contentan con ilustrar una frase y llegan a resultar irritantes si su único mérito consiste en amontonarse y hacer bullo. Recordemos que una disertación es un ejercicio retórico de demostración y de argumentación y que, a este título, los ejemplos o referencias deben tener un carácter operativo para el desarrollo, la demostración, incluso la transformación de una idea o de una tesis. Una ilustración, por tanto, no basta si no es objeto de un verdadero trabajo de pensamiento o si no se inscribe en la dinámica del razonamiento”

Sin llegar nunca a despreciar el ejemplo, el estudiante debe ponerlo al servicio de la demostración y de la argumentación, de la dinámica retórica.

El ejemplo: definición y estatuto filosófico. ¿Qué designa un ejemplo? El recurso a un hecho singular, a un caso particular, a un acontecimiento empírico (no general). Este recurso al caso particular posee una función retórica sobre la que volveremos en el párrafo siguiente. Pero, en el plano filosófico, hemos de caer claramente en la cuenta del estatuto del ejemplo, el cual, aunque permita reforzar una cadena retórica, en ningún caso debe sustituir a una argumentación.

La tarea de un ejemplo es confirmar, precisar, ilustrar un concepto o un discurso lógico, estando al servicio del concepto, que debe ser su señor. En otros términos, lo que permite juzgar al ejemplo es el concepto o la idea y no al revés: es el entendimiento el que manda y, en esta perspectiva, hay que limitar estrictamente el empleo de ejemplos y concebirlos, en la mayor medida posible, como subordinados a las metas del entendimiento.

“Por ello, la única y mayor utilidad de los ejemplos es que agudizan el juicio. En efecto, para quien cuide la exactitud y la precisión de los fines del entendimiento, generalmente, los ejemplos resultan más bien perjudiciales, ya que sólo rara vez satisfacen de forma adecuada la condición de la regla y además debilitan en muchas ocasiones la tensión del entendimiento, que resulta necesaria para percibir suficientemente las reglas de lo universal independientemente de las circunstancias particulares de la experiencia, de modo que uno acaba acostumbrándose a emplearlos como fórmulas más que como principios. Los ejemplos son, pues, las muletas del juicio” (I.Kant. *Crítica de la Razón Pura*; cf. ed. Alfaguara, p.180).

En definitiva, la piedra de toque reside en el a priori, la razón y el concepto. El ejemplo no constituye ni una estructura directriz de la disertación, ni un esquema: sólo puede apoyar una aserción. Por ello, no hay ni que multiplicarlos ni considerarlos en sí mismos, abstrayéndolos de la argumentación. En el primer caso, la avalancha de ejemplos desaloja el análisis propiamente filosófico, es decir, conceptual y riguroso. En el segundo caso, el interés concedido al hecho singular mantiene al pensamiento en lo contingente, incluso en lo anecdótico. El buen método consiste en analizar un ejemplo o un número muy reducido de ejemplos para reforzar la argumentación.

Función del ejemplo, apoyo de la imaginación; el ejemplo en Sartre. ¿Qué papel desempeña el ejemplo? Ilustra lo que la

argumentación ha probado o va a probar. Tiende a reforzar la convicción, a esclarecer de modo privilegiado el objeto de la demostración o de la argumentación: no debe sustituir a estas últimas.

Este pensador ha sabido enriquecer y sacarle el máximo rendimiento al ejemplo para hacer concreto el concepto: “mala fe”, “nihilización” son expresiones o conceptos que Sartre ha definido, precisado y, al mismo tiempo, esclarecido mediante ejemplos que hablan poderosamente a nuestra imaginación.

El método de Sartre puede ser meditado por los estudiantes y servirles de guía.....

(...)

4. LA CONCLUSIÓN

Si la introducción esboza la estrategia e inicia la problemática, a la conclusión le corresponde cerrar el debate. La introducción nos sugería un itinerario: la conclusión indica que el camino esbozado ya ha sido recorrido, que el debate que se comenzó en la introducción ha llegado a su fin. La conclusión, concisa proporciona pues una respuesta a la pregunta implícita o explícita del enunciado, así como una “solución” (no dogmática) al problema suscitado en la introducción; por consiguiente, supone el término de la discusión y del debate.

La conclusión no debería confundirse con un simple resumen: corresponde, antes bien, a una puntualización dinámica y a un balance reflexivo, que debe alejarse –lo mismo que la introducción– de cualquier tipo de cliché o truísmo, de cualquier generalidad o simpleza.

LA CONCLUSIÓN NO ES	LA CONCLUSIÓN DESIGNA
Una afirmación general y vaga	Un enunciado preciso y determinado en relación con el problema suscitado en la introducción.
Un cliché, un lugar común, un enunciado estereotipado.	Una respuesta abierta, adaptada, que se distingue por su carácter original.
Un resumen a secas	Una puntualización dinámica.
Una respuesta petrificada y dogmática al problema.	Un balance reflexivo que sabe conservar el problema hasta en la propia solución.
Remitir indefinidamente a otros problemas o teorías.	Un conjunto conciso y resumido capaz de limitar el debate sin abrirlo indefinidamente.
	En ciertos casos, la apertura a un problema o a un elemento de reflexión limitado y circunscrito.

5. LA REDACCIÓN Y LA EXPRESIÓN